

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS

Resolución Rectoral 279/2022, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la tercera edición del "Premio Unia-Digital a la Investigación"

En cumplimiento de las bases séptima y octava de la Resolución Rectoral 166/22 por la que se convocaba la segunda edición del "Premio UNIA-Digital a la Investigación, la Comisión de Evaluación (cuya composición se detalla en ANEXO I) ha acordado por unanimidad la concesión del primer Premio al Doctor Antonio Parejo Matos (profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla), realizándose la valoración de los candidatos siguiendo las directrices establecidas en la convocatoria y destacando la originalidad y el alcance de sus investigaciones, así como la alta calidad de las publicaciones ya realizadas en revistas científicas de alto impacto.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Evaluación, ha resuelto:

Conceder el Premio UNIA-DIGITAL a la Investigación al Doctor Antonio Parejo Matos (profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla)

En ANEXO II se detalla breve curriculum del premiado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 de octubre)

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



ANEXO I

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

- Dr. Sebastián Ventura, Catedrático de la Universidad de Córdoba especialista en las áreas de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
- Dra. María José del Jesús Díaz, Catedrática de la Universidad de Jaén, especialista en las áreas de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
- Dr. Manuel Cebrián, Vicerrector de Campus Virtual e Innovación Educativa.
- Dr. Alejandro Carrasco, Delegado del Rector para la Transformación Digital y la Atracción de Talento.



ANEXO II

Antonio Parejo Matos es profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla. Su tesis doctoral, "Application of Intelligent Techniques for Optimal Management of Weakly Connected Microgrids" (Universidad de Sevilla, en cotutela con la Universidad de Génova), defendida en 2022, recibió la máxima calificación, con mención internacional. Ha recibido con anterioridad el Segundo Premio Nacional de Fin de Carrera, el Premio Real Maestranza de Caballería de Sevilla, el Premio al Mejor Expediente Académico de la Escuela Politécnica Superior (Ayuntamiento de Sevilla), y dos Premios Extraordinarios de Fin de Estudios por la Universidad de Sevilla (por el Grado y el Máster respectivamente). Realizó sus estudios de doctorado con una beca de "Formación del Profesorado Universitario (FPU)", realizando estancias de investigación en la Universidad Técnica Federico Santa María (Chile) y la Università di Genova (Italia). Su investigación se centra en el sector energético, concretamente en las redes eléctricas inteligentes (Smart Grids) y las microrredes (microgrids). Ha participado como coautor en trece publicaciones en revistas científicas, siete capítulos de libro, y en diversas aportaciones a congresos, conferencias y seminarios, tanto de temática investigadora como docente.

El jurado ha valorado la aportación de la tesis al desarrollo y la transformación de la sociedad digital, su carácter aplicado y su posible impacto en el mundo real. En particular en relación con la evolución que está experimentando nuestro modelo energético hacia una sociedad más eficiente y descarbonizada. Este cambio de modelo está directamente asociado a un despliegue masivo de Recursos Energéticos Distribuidos (DERs), basado esencialmente en fuentes de energía renovables, dando lugar a nuevos roles de usuarios, como por ejemplo el prosumidor, y ubicando al cliente en el centro de las políticas de desarrollo energético. Sin embargo, la necesidad de coordinación de dichos recursos complica enormemente la gestión de la red de distribución, requiriendo el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como un pilar esencial para realizar su control. Es en este ámbito donde incide la investigación del premiado.

